



Dossier de la OHI N.º S3/3055

**Carta Circular N.º 47/2019
25 de septiembre del 2019**

ACEPTACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BATIMETRÍA PARTICIPATIVA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 11/2019 del 25 de enero - *Solicitud de aprobación de la Edición 2.0.0 de la Publicación de la OHI B-12;*
- B. CC de la OHI N.º 28/2019 del 13 de junio - *Adopción de la Edición 2.0.0 de la Publicación de la OHI B-12;*

Estimado(a) Director(a),

1. La solicitud de aprobación de la Edición 2.0.0 de la Publicación B-12 de la OHI - *Orientación de la OHI sobre Batimetría Participativa* (Referencia A) incluía un modelo de formulario que solicitaba la aceptación de los Estados Miembros de las actividades en materia de batimetría participativa en sus respectivas aguas de jurisdicción nacional, incluyendo las advertencias que deseen aplicar (Anexo B de la Referencia A).
2. La Carta Circular de la Referencia B anunciaba la adopción de la Edición 2.0.0 de la Publicación B-12 de la OHI - *Orientación de la OHI sobre Batimetría Participativa*. Esta Carta Circular proporciona detalles del análisis de los comentarios recibidos de los Estados Miembros sobre si apoyan la actividad dentro de sus aguas de jurisdicción nacional o no. Esta entrada forma la base del tema de esta Carta Circular.
3. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 34 Estados Miembros que han contestado al Anexo B de la Carta Circular de la Referencia A. La mayoría de los Estados Miembros han confirmado que el estudio batimétrico sistemático para la exploración del medio ambiente marino está regido por sus leyes nacionales, en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). Sin embargo, esto no debería confundirse con las grabaciones ocasionales efectuadas por los equipos de sondeos de profundidades requeridos por el transporte, efectuadas por los barcos durante el trayecto para mantener su seguridad de la navegación. Las respuestas de los Estados Miembros han indicado una comprensión general de que estas colecciones de datos registrados tienen un valor y que vale la pena notificarlas al Servicio Hidrográfico afectado, en particular si hay alguna variación significativa de la información representada publicada. En total, 14 Estados Miembros han manifestado su apoyo a favor de las actividades en materia de Batimetría Participativa (CSB) en sus aguas de jurisdicción nacional, con las advertencias que se muestran en el Cuadro del Anexo A. La Secretaría publicará y mantendrá el contenido de este Cuadro como la Lista Positiva en el sitio web de la OHI, en relación con la presentación del tema de Batimetría Participativa.
4. Según lo indicado en la Carta Circular de la Referencia B, las expresiones de apoyo y la posterior adopción de la Lista Positiva pueden ser sometidas al Secretario General en cualquier momento en el futuro. A este respecto, está previsto que el Secretario General solicite actualizaciones de la posición de los Estados Miembros con respecto a las actividades CSB en aguas de jurisdicción nacional a intervalos mediante una Carta Circular.

Atentamente,

Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Anexo A: Análisis resumido de las respuestas positivas al Anexo B de la CC de la OHI N.º 11/2019 para su publicación en el sitio web de la OHI.

Copia a: Presidente del Grupo de Trabajo sobre Batimetría Participativa

Análisis resumido de las respuestas positivas.

1. Basándonos en los comentarios recibidos al cuestionario del Anexo B de la CC de la OHI N.º 11/2019, el siguiente cuadro se publicará como la Lista Positiva para orientar las posibles actividades de recopilación de datos emprendidas por la comunidad marítima en general en aguas de jurisdicción nacional:

Estado Miembro	Área	Acciones específicas requeridas
Alemania	Todas las aguas	Informar al Servicio Hidrográfico sobre la nueva colección de datos.
Argentina	Sólo la ZEE	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Brasil	Sólo la ZEE	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Chipre	Todas las aguas	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Dinamarca	Todas las aguas	Informar al Servicio Hidrográfico sobre cualquier variación de la carta publicada.
EE. UU.	Todas las aguas	Nada
Filipinas	Solo rutas de navegación y pasajes de tránsito	Nada
Georgia	Todas las aguas	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Mónaco	Todas las aguas	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Noruega	Todas las aguas - no hay actividad multihaz sin permiso previo	Informar al Servicio Hidrográfico sobre la nueva colección de datos.
Nueva Zelanda	Todas las aguas	Informar al Servicio Hidrográfico sobre la nueva colección de datos.
Países Bajos	Todas las aguas	Informar al Servicio Hidrográfico sobre la nueva colección de datos.
Sudáfrica	Sólo la ZEE	Proporcionar copia de la colección de datos al Servicio Hidrográfico
Suecia	Sólo la ZEE	Informar al Servicio Hidrográfico sobre la nueva colección de datos.

2. En circunstancias normales, si es necesario informar al Servicio Hidrográfico pertinente sobre nuevos datos o proporcionar una copia de la colección de datos, esto será realizado por terceros de confianza a los que se ha enviado la colección de datos. El Centro de datos de la OHI para Batimetría Digital (DCDB) almacenará la colección de datos hasta que se hayan recibido las autorizaciones apropiadas para colocarla en el dominio público.

3. En todas las circunstancias, y de acuerdo con las prácticas actuales, cualquier variación, error o adición a la información publicada en las cartas oficiales o en las publicaciones náuticas asociadas debería ser señalada al Servicio Hidrográfico pertinente por los medios más rápidos disponibles. Se fomenta el uso continuado del procedimiento conocido de Notas Hidrográficas como método para remitir información.

4. Se solicita a los navegantes que proporcionen comentarios e información a la Secretaría de la OHI (info@iho.int), sobre sus experiencias operativas al usar la Publicación de la OHI B-12 - *Orientación de la OHI sobre Batimetría Participativa* -, para que su inclusión sea tomada en consideración en la próxima edición.